

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 0012 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución Nº 1 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: [REDACTED]

FECHA: 04 de enero de 2017

COMETIDO: - RETIRO DE PINTURA EN SAN BERNADO Y PREMIOS FESTIVAL EN CERRO NAVIA

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 18.080


LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE (s)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3